

PERFIL DE CARGO “TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA PARA PABELLON”

| 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | | |
|--------------------------------------|--|---|----------------------|
| NOMBRE DEL CARGO | DEPENDENCIA | ESTABLECIMIENTO Y UNIDAD DE TRABAJO | ESTAMENTO/GRADO |
| TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA | JEFE DE PABELLÓN/ SUPERVISORA DE PABELLÓN | HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES / PABELLON | TÉCNICO/ Gº 22 E.U.S |

2.- OBJETIVO O PROPÓSITO DEL CARGO:
 Personal que colabora realizando un conjunto de actividades destinadas a dar al paciente un ambiente seguro y atenderlo en forma eficiente durante el desarrollo de una intervención quirúrgica.

- 3.- FUNCIONES PRINCIPALES:**
- El personal podrá realizar funciones en una de las siguientes áreas: Técnico en Anestesia y Técnico Recuperación Post Anestésica.
 - Aplicar correctamente los principios de asepsia y antisepsia en el manejo de técnicas y procedimientos de su competencia, preservando la seguridad del enfermo y el suyo de acuerdo a las normativas de control de IAAS.
 - Aseo y mantención de quirófanos, estaciones de enfermería, salas de equipos.
 - Informar a la Enfermera Supervisora de novedades y registrarlas en Libro para el fin.
 - Asistir al anesestesiólogo en la administración de los distintos tipos de anestesia
 - Administración de medicamentos por vía: oral, intramuscular, subcutánea, piel y mucosa, vía intravenosa.
 - Velar por la indemnidad del instrumental quirúrgico, insumos clínicos y equipos médicos.
 - Revisar la Tabla Operatoria, identificar al paciente, verificar tipo de intervención.
 - Limpieza de planta física, ordenar y eliminar ropa sucia y basura del pabellón en ausencia de Auxiliar.
 - Preparar muestra para envío a Anatomía Patología y Laboratorio según protocolo local.
 - Proveer el instrumental e insumos necesarios a usar, y preparar el acto quirúrgico aplicando los principios de asepsia, considerando en todo momento las normas de prevención y control de IAAS – principalmente – infección de sitio quirúrgico.
 - Proporcionar oportunamente al equipo quirúrgico los elementos requeridos durante la intervención.
 - Ayudar al traslado del paciente de la mesa operatoria a la cama o camilla.
 - Evaluar condiciones de ayuno pre-anestésico.

- Revisar y/o preparar máquina, drogas y otros elementos necesarios para la administración de la anestesia.
- Recibir pacientes con ficha clínica y exámenes, en ausencia de enfermeras (incluye ambulatorios)
- Realizar chequeo operatorio (pausa de seguridad) en ausencia de enfermeras.
- Evaluar el estado del paciente en el intra operatorio y post operatorio constantemente y avisar oportunamente a anesthesiólogo y enfermera ante descompensaciones.
- Controlar signos vitales, examen físico y otras acciones delegada de enfermería de paciente durante post-operado inmediato.
- Asegurar la información de los pacientes intervenidos quirúrgicamente.
- Registrar en hoja de operación y en libro de operaciones.
- Colaboración en procedimientos médicos y de enfermería.
- Atención a familiares de pacientes en aspectos de su competencia.
- Revisar apósitos, mantener permeabilidad de las vías aéreas en la unidad de Recuperación según principios de asepsia
- Conectar los drenajes y sondas, y verificar su permeabilidad en la Unidad de Recuperación según principios de asepsia
- Entregar enfermo a TENS y/o enfermera de Recuperación y del servicio de destino que corresponda.
- Pabellonear en distintas técnicas quirúrgicas según necesidad.
- Disponibilidad para realizar turnos de noche y festivos.
- Predisposición para solucionar problemas de ausentismo.
- Participación en programas de capacitación de la institución y su servicio
- Otras que disponga la jefatura

4.- REQUISITOS FORMALES

4.1 Requisitos Generales

4.1.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.1.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 Requisitos Específicos

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

4.3 Se valorará de acuerdo al perfil de cargo (requisitos deseables no excluyentes)

- Experiencia laboral contada desde la obtención del título en Unidades Críticas como Pabellón, Recuperación, UEH, UTI de al menos 6 meses en sector público y/o privado.

- Capacitaciones atingentes al cargo al cual postula tales como: Cursos/Diplomados/Postitulos en: Reanimación Cardiopulmonar, IAAS, Trato al Usuario, Auxiliar Anestesiista, entre otras atingentes al cargo.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

5.1. Riesgos para la Seguridad en el Trabajo. Accidentes de Trabajo.

5.2. Riesgos para la Salud en el Trabajo: Posturas y fuerzas sostenidas. Ambiente laboral estresante.

6. PERFIL DE COMPETENCIAS

6.1 Competencias Técnicas:

- Capacidad para hacer un buen uso de equipamiento, insumos y material del servicio.

6.2 Competencias Específicas:

- Aceptación de normas y políticas.
- Adaptación al cambio.
- Capacidad de autocrítica y corregir errores
- Trabajo en equipo.
- Tolerancia al estrés.
- Equilibrio emocional frente a situaciones imprevistas y emergencias.
- Discreción en el manejo de la información del paciente y la institución
- Trato amable con el usuario.
- Disposición a capacitarse

6.3. Competencias Transversales:

| Nombre Competencia | Nivel de Dominio Requerido | | |
|---|--|---|---|
| | 1 | 2 | 3 |
| Aprendizaje Permanente: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluyela búsqueda y | Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y | Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el | Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y |

| | | | |
|---|--|--|--|
| utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral. | destrezas que lo sustentan. | trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje. | destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo. |
| | 1 | 2 | 3 |
| Comunicación Efectiva: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática. | Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva. | Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones. | Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones |
| | 1 | 2 | 3 |
| Orientación a Resultados de Excelencia: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios. | Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios. | Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios. | Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales. |
| | 1 | 2 | 3 |
| Orientación al Usuario: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al | Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las | Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible | Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan |

| | | | |
|--|--|---|---|
| usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida. | consultas que no están en su ámbito de responsabilidad. | para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados. | valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios |
| | 1 | 2 | 3 |
| Proactividad y Adaptación al Cambio: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios | Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función | Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo | Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes. |
| | 1 | 2 | 3 |
| Trabajo en Equipo: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y | Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado. | Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los | Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio. |

| | | | |
|--|--|--------------------|--|
| apoyo entre áreas y partícipes de la red. | | objetivos comunes. | |
| 7.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO: | | | |
| 7.1. Equipo de trabajo: <ul style="list-style-type: none">• 1 Médico Jefe de Pabellón• 1 Enfermera Supervisora• 2 Enfermera coordinadoras• 1 Enfermera recuperación• 5 Anestesiólogos• 1 Secretaria• 30 Médicos Usuarios Aprox.• 30 Técnicos Paramédicos Aprox.• 4 Auxiliares | | | |
| 7.2 Usuarios internos: <ul style="list-style-type: none">• Jefe de Pabellón• Enfermera Supervisora• Técnicos Paramédicos• Auxiliares• Secretaria• Personal de Esterilización• Personal de Farmacia• Jefe de Personal• Personal de los Servicios Clínicos | | | |

7.3 Usuario Externos

- Se debe relacionar con pacientes provenientes de consultorios de especialidades y particulares.

NATALIA LOPEZ OLAVARRIA
SUPERVISORA (S) PABELLÓN

8/6/2018